

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.518/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se convocó a Concurso Cerrado General del Cargo A202 - Categoría 7 CCT – Área: Secretaría de Investigación y Posgrado - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo;

QUE por Resolución Nº 0667/12-R-UNPA se aprobó el dictamen del tribunal que estableció el respectivo orden de mérito de los postulantes inscriptos;

QUE conforme a ello se procedió al dictado de la Resolución Nº 0730/12-R-UNPA, obrante a Fs. 242/243, mediante la cual se da de baja al Sr. Diego LLARRALDE en el cargo que mantiene bajo contrato en esta unidad de gestión, a partir del 1º de octubre de 2012 y se lo designa en el cargo objeto del llamado a concurso;

QUE a Fs. 247 la Jefatura del Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia, informando que corresponde rescindirle el Contrato a Plazo Fijo que mantiene el agente antes mencionado con esta Casa de Altos Estudios, a fin de dejar regularizada la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

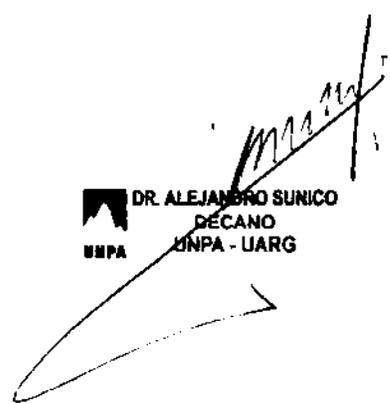
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 011/12 con el Sr. Diego LARRALDE (C.U.I.L. Nº 20-28156355-7) en el cargo equivalente a la Categoría SIETE (7) CCT Área: Secretaría de Investigación y Posgrado – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 01 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG